

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28320 *Anuncio de la Notaría de Don Manuel Hurlé González sobre subasta de venta extrajudicial de una finca.*

Manuel Hurlé González, Notario de Madrid, hago saber: Que en mi Notaría, sita en Plaza de Santa Bárbara, n.º 4, 1.º Dcha. 28004-Madrid, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la finca hipotecada sita en la C/ Alerce, n.º 25, bajo, izda., Edificio "Al Andalus", de Madrid, finca n.º 106.307 del Registro de Propiedad n.º 16.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 29 de septiembre de 2011, a las 11 horas, siendo el tipo base el de 289.557,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 28 de octubre de 2011, a las 11 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el 29 de noviembre de 2011, a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la sucursal de la entidad "BBVA", de la Plaza Santa Bárbara, n.º 1, de Madrid, Cta. n.º 0182-2495-55-0201518117, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante justificante de ingreso en la entidad referida.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 22 de agosto de 2011.- Notario.

ID: A110064466-1